

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
DEL
COLEGIO INSTITUTO PRESIDENTE ERRÁZURIZ (IPE)**

I. NUESTRO INSTITUTO

II. NUESTRO SELLO INSTITUCIONAL, VALORES Y COMPETENCIAS

III. VISIÓN Y MISIÓN

IV. EL APRENDIZAJE: OPCIONES Y COMPETENCIAS

- a. La centralidad en la persona del estudiante
- b. El compromiso profesional de todo el personal
- c. El potencial educativo de la comunidad
- d. Una convivencia al servicio del aprendizaje
- e. Una formación orientada al desarrollo de competencias para el siglo 21.

V. PASTORAL EDUCATIVA

VI. ALIANZA FAMILIA-COLEGIO-COMUNIDAD

VII. DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- a. Los y las estudiantes
- b. Padres, madres y apoderados
- c. Los y las docentes
- d. Los y las asistentes de la educación
- e. El equipo directivo
- f. El sostenedor

VIII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

- a. Concepción cristiana de la educación
- b. Desempeño escolar
- c. Proyecto de vida
- d. Sentido de comunidad

Nota: En este documento, cuando se mencionen las siguientes palabras como “alumno”, “estudiante”, “docente”, “profesor”, “padres” y/o “apoderado”, en plural o singular, será para referirse tanto a mujeres como hombres. Esto es para una lectura fluida y comprensión, no por discriminación.

I. NUESTRO INSTITUTO

El Colegio INSTITUTO PRESIDENTE ERRAZURIZ (IPE) es un establecimiento de Educación Particular Subvencionado Sin Fines de Lucro Con Financiamiento Compartido, declarado Cooperador de la Función Educacional del Estado por decreto N° 4.105 del 02 a noviembre de 1965, perteneciente al Arzobispado de Santiago, cuyo Sostenedor es la Fundación Educacional Instituto Presidente Errázuriz.

El colegio forma parte de la red de colegios del Arzobispado de Santiago, por ello su educación está desarrollada a la luz de valores cristianos y universales como caridad, libertad, participación, lealtad, responsabilidad, solidaridad, justicia, generosidad y respeto.

El Instituto Presidente Errázuriz fue fundado como colegio de hombres en el año 1965 bajo la gestión escolar de tres Hermanos del Sagrado Corazón, parte con 17 alumnos repartidos en 2° y 3° básicos, respondiendo así a una insistencia del párroco de Santa Elena, presbítero Luis Dalbadie, fundador tanto de la parroquia como del IPE.

Para poder derivar de la responsabilidad administrativa del Instituto Presidente Errázuriz, el padre Dalbadie apoya la constitución de la Fundación Escuelas Presidente Errázuriz que, presidida por un Hermano del Sagrado Corazón, gestionó el servicio de una educación cristiana a los alumnos. Esta fundación en el año 1969 habilita un galpón provisorio como ampliación de la infraestructura para facilitar el funcionamiento de la sala del 8° básico, en el año 1970 egresa la primera generación de 8° básico del IPE.

Desde el año 1981 empieza a funcionar el primer grupo de niños de 2° Nivel de Transición (Kínder). En el año 1982, se procedió a agregar gradualmente la Educación Media Humanístico-Científica, obteniendo en 1985 el primer grupo de egresados de 4° Medio. En el año 2007 el colegio ingresa a Jornada Escolar Completa Diurna para los cursos de 3° básico a 4° medio, ese mismo año se inaugura el tercer piso del pabellón de educación básica que consta de oficina, laboratorio de ciencias, comedor de alumnos, baño, y camarines para educación física. A partir del año 2013 se inaugura el prekínder en horario de tarde.

En febrero del 2014 los Hermanos del Sagrado Corazón entregan el colegio a la Vicaría para la Educación (VED) quien lo recibe en nombre del Arzobispado de Santiago. La VED organiza la Fundación Educacional Instituto Presidente Errázuriz para que sea la sostenedora del establecimiento. Esta fundación es presidida por el Vicario para la Educación en ejercicio.

Desde el año 2015 el Instituto Presidente Errázuriz es un colegio mixto en todos sus niveles y posee la mayor matrícula de su historia, sobre 560 estudiantes. Ese mismo año egresa el primer 4º medio mixto.

La insignia del Colegio contiene una parte heráldica en recuerdo de la familia Errázuriz, principal benefactora de la obra, y el Corazón de Jesús, herido por la lanza, consumiéndose en llamas de amor hacia los hombres. Este Corazón de Cristo es el Patrono del Colegio y

representa la mística que reina entre los miembros de la Comunidad Educativa del IPE. Es el símbolo de la unidad, del amor y respeto entre todos los miembros, así como del espíritu de familia que nos caracteriza.

El Colegio actualmente imparte educación científica-humanista de Primer Nivel de Transición hasta Cuarto Año de Educación Media, con un curso por nivel. Los y las estudiantes de Prekínder a 2° básico no tienen Jornada Escolar Completa Diurna (JECD), mientras que desde 3° básico a 4° si tienen esa modalidad de jornada escolar. Prekínder tiene jornada por la tarde de 13,45 a 17,45 como máximo, kínder a 2° básico tienen jornada por la mañana de 8,00 a 13,45 como máximo, y 3° básico a 4° medio tienen jornada por la mañana de 8,00 a 16:30 como máximo.

El Instituto Presidente Errázuriz se ubica en la comuna de Las Condes (Región Metropolitana) atendiendo principalmente estudiantes y familias de la zona oriente de Santiago (Chile).

En su gestión educacional el establecimiento desea generar alianzas con instituciones de su entorno como ayuda mutua. En esta idea se han establecido trabajos conjuntos con Vicaría Zona Cordillera, Parroquia Santa Elena, I. M. de Las Condes, SENDA Las Condes y universidades, estas han permitido apoyos de formación pastoral, planes preventivos de salud y ayudas socioeconómicas a los y las estudiantes del colegio, además de capacitaciones al personal. En este contexto, el colegio ha prestado a las universidades tradicionales y privadas su experiencia como centro de formación pedagógica de nuevos/as docentes.

II. NUESTRO SELLO INSTITUCIONAL, VALORES Y COMPETENCIAS

El Instituto Presidente Errázuriz es un colegio católico, lo cual implica un permanente desafío respecto de traducir los valores del Evangelio de Jesús a sus procesos educativos y prácticas cotidianas, suscribiendo a las características de toda escuela católica señaladas por la Vicaría para la Educación de Santiago¹.

- Una escuela que favorece experiencias de encuentro con Jesucristo.
- Una escuela que participa en la misión evangelizadora de la Iglesia, sostenida en el testimonio
- Una escuela distinguida por la excelencia
- Una escuela comprometida con la educación integral desde una cosmovisión católica
- Una escuela que construye comunión y comunidad inclusiva
- Una escuela comprometida con la solidaridad y la transformación del mundo

Desde esta identidad que opera como marco general, se formula entonces una **propuesta educativa sostenida en tres sellos** con rasgos específicos que la misma comunidad escolar reconoce y confirma en su experiencia cotidiana y tradición educativa²:

- Una formación inclusiva de jóvenes que reconocen en **Jesucristo como modelo de vida**. Donde la fe se vive especialmente en el servicio y en el desarrollo de la dimensión ética y espiritual de los estudiantes.
- Un colegio comprometido con la juventud, que forma jóvenes respetuosos/as, honestos/as, empáticos/as, coherentes en su actuar y en su decir, disciplinados/as, responsables y con **disposición de servicio a los demás**.
- Una formación integral que busca fortalecer en los y las estudiantes las **posibilidades de empleabilidad o prosecución de estudios superiores**, con un liderazgo asertivo y capacidad para resolver problemas.

¹ Vicaría para la Educación (2020). Un Modelo para la Escuela Católica. Principios, enfoques y herramientas. Pág. 21-26.

² Esta síntesis de rasgos se confirma y proviene de la consulta hecha a la comunidad escolar en un proceso de actualización del PEI desarrollado entre noviembre de 2020 y mayo de 2021. Rasgos que han concitado acuerdo e igual priorización. (Ver nota en: [link a la web del colegio donde está el informe](#))

Lo más valioso que ha producido la cultura son los valores, es decir, aquellas actitudes y conductas en el hombre y la mujer que, siempre y en todas las circunstancias, son válidas. El PEI del IPE fundamenta los siguientes valores en su accionar:

-LA RESPONSABILIDAD: se es responsable cuando cumples con tu palabra, con tu compromiso y con tu deber. Pero, también debes responder por las faltas y errores, cuando los cometes.

-LA GENEROSIDAD: se es generoso/a, cuando des de ti mismo/a, sin pensar en ti, es decir, cuando no busques recompensa, ni siquiera gratitud.

-LA AUTENTICIDAD: se es auténtico/a, siempre cuando seas tú mismo/a, cuando actúes por razones de fondo, no por caprichos o prejuicios, teniendo un respeto profundo por la verdad: buscarás tu perfección sin tratar de aparentar ser mejor o diferente de lo que eres.

-LA LEALTAD: serás una persona leal, si te alegras cuando tu comunidad progresa y si te preocupas por corregir los defectos de tu grupo. También deberás ser fiel a las reglas del juego vigentes en tu comunidad.

-EL AMOR: podrás decir que realmente amas a otra persona cuando busques el bien de esa persona. El amor es la base de toda la convivencia humana, que se expresa en amistad, cariño, acción social y preocupación por el otro, por la otra.

III. VISIÓN Y MISIÓN

Visión: Ser una institución reconocida por el egreso de estudiantes comprometidos/as con sus proyectos vitales y con la sociedad, a partir de una sólida formación católica, humana, ética y académica.

Misión: Desplegar una gestión educacional de excelencia y enfocada en una formación integral e inclusiva de niños, niñas y jóvenes, reconociendo a Jesucristo como modelo de vida y orientada a un desarrollo pleno en los ámbitos personal, familiar, comunitario y social⁴.

IV. EL APRENDIZAJE: OPCIONES Y COMPETENCIAS

Desde el Modelo de Escuela Católica comprendemos que el aprendizaje es fundamentalmente una experiencia de síntesis de saberes y experiencias, la cual debe ser intencionada y mediada por educadores en todos los ámbitos de la escuela⁵. Esta definición pasa por reconocer cuatro grandes opciones:

³ Vicaría para la Educación (2020) Op. Cit. Pág. 18.

⁴ Con esta misión suscribimos a la definición expuesta en el artículo 2 de la LGE: La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.

⁵ Vicaría para la Educación (2020) Op. Cit. Pág. 70-75.

- a. la centralidad en la persona del estudiante,
- b. el compromiso profesional de todo el personal,
- c. el potencial educativo de la comunidad,
- d. una convivencia al servicio del aprendizaje y
- e. una formación orientada al desarrollo de competencias para el siglo 21.

a. La centralidad en el estudiante

Se aborda principalmente por el avance que hemos tenido como colegio, al desarrollar un Programa de Integración Escolar (PIE), hacia la inclusión educativa, que implica reconocer las características propias de cada estudiante para formular metodologías y experiencias de aprendizaje. Esto también constituye un horizonte necesario para nuestro proceso de enseñanza y aprendizaje, no sólo en que significa atender a las Necesidades Educativas Especiales, sin que también dado pasos hacia una visión más amplia. Conceptualmente, este enfoque, nos exige garantizar a cada familia y estudiante del colegio su derecho a una educación de calidad en igualdad de oportunidades.

Buscamos dar respuesta a la diversidad de intereses, costumbres, sensibilidades, capacidades y características de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente de los y las estudiantes quienes, además, de participar activamente en diferentes instancias del colegio se organizan a través de su centro de estudiante (CAIPE), conformando un espacio protector en el que todos se sientan acogidos y valorados como sujetos únicos e individuales. La inclusión educativa, como la entendemos, apunta a reducir las barreras de aprendizaje y eliminar toda forma de discriminación arbitraria y de exclusión social para fomentar la apertura y respeto a la diversidad de nuestra comunidad escolar. En este sentido, la identidad católica de nuestra escuela se sitúa desde su definición de universalidad, a partir de la cual se exige respeto y valoración por nuestras actividades pastorales, clases de religión, eucarísticas y litúrgicas, especialmente como experiencias educativas y lugares de encuentro.

b. Compromiso profesional de todo el personal

Es importante apoyar y fortalecer el compromiso profesional de todo el personal, porque son la columna vertebral y el motor del Colegio, y por ello, la Comunidad del IPE los respeta. El Instituto espera de ellos un conocimiento cabal de la línea pedagógica del establecimiento, una cooperación crítica para perfeccionarla, una preocupación constante para divulgarla y una actitud decidida para ponerla en práctica. Cada trabajador/a del IPE, con su ejemplo de vida, tiene por misión específica propiciar en los y las estudiantes una síntesis entre cultura, valores, fe y vida. Cada trabajador/a del colegio debe estar en permanente perfeccionamiento para responder a las exigencias del mundo de hoy, previendo las necesidades de mañana, para ello, existe el Comité Bipartito de Capacitación. El ejercicio de su tarea está movido por el despliegue de una autoridad positiva, fundamentada en la integridad personal, sinceridad, el trato justo con todos, la creatividad profesional y el interés de cada trabajador por la persona de los y las estudiantes. Así mismo, es fundamental que cada trabajador/a vaya nutriendo su rol en el colegio con una

comprensión de la pedagogía de Jesús⁶, porque todo el personal cumple, desde cada rol, una labor educativa.

c. El potencial educativo de la comunidad

Se expresa fundamentalmente en la sinergia de todos los roles que colaboran con la misión educativa del colegio. La Dirección del IPE, además de generar buenas condiciones de trabajo, deposita mucha confianza en la tarea educativa de todo el personal. En forma muy especial, esta confianza se ve reflejada en la jefatura de curso, porque en el desarrollo de una formación inclusiva de la persona, es clave la formación de la Comunidad de Base que es el grupo-curso. Las jefaturas de curso son fundamentales en la relación con los docentes y asistentes de la educación, con los estudiantes y apoderados. Además, realizan una labor de consejería relevante para cada estudiante, por ser conocedoras de sus problemáticas, aspiraciones, éxitos y dificultades.

En este mismo espíritu de colaboración, los asistentes de la educación crean las condiciones indispensables para la misión del colegio. Su trabajo aporta al IPE una gestión escolar administrativa, con carácter co-educativo y de servicio que permite una mayor eficiencia en la formación de cada estudiante. Los asistentes de la educación, como educadores y parte de nuestra comunidad escolar, están llamados a empaparse del mensaje cristiano e integrarse como modelo válido en las actividades del colegio.

El Consejo Escolar es una instancia donde representantes de sostenedor, dirección, pdte de CAIPE, pdte de Centro de Padres, Encargada de Convivencia Escolar, Representante Docente y Representante de los Asistentes de la Educación colaboran como “una invitación a ser testimonio real, combinando profesionalismo y vocación para reeditar la relación maestro – discípulo, en cada encuentro educativo, formal o no formal. Este principio implica valorar y potenciar el rol educador de todos los adultos, con especial énfasis en los docentes. Al mismo tiempo rescatar el sentido de la autoridad positiva para ser adultos referentes, dedicando tiempo a la reflexión y formación permanente, considerando el efecto multiplicador de nuestras acciones y creciendo en el diálogo intergeneracional... Bajo este principio caben dos premisas fundamentales para todos los espacios educativos: todos educamos y siempre educamos, lo que da cuenta del valor educativo de la comunidad y del testimonio de vida”⁷.

d. Una convivencia al servicio del aprendizaje

Aquí la convivencia escolar, gestionada desde el Equipo de Convivencia Escolar, es un factor preponderante del proceso educativo. Contiene una dimensión esencialmente formativa, es decir, se enseña y se aprende a convivir, y es un eje fundamental de la formación ciudadana y del fortalecimiento de nuestra educación inclusiva y formación de habilidades. Por lo tanto, el aprender a vivir juntos, supone en el IPE un proceso de enseñanza y de aprendizaje de un conjunto de competencias, valores y principios vinculados con la relación

⁶ Vicaría para la Educación (2020) Op. Cit. Pág. 66-70.

⁷ Vicaría para la Educación (2020) Op. Cit. Pág. 20.

con los otros: el respeto, la solidaridad, la inclusión, etc. Considerando lo anterior, en el colegio se pone el foco en la formación ciudadana y en el ámbito formativo al referirse a la convivencia escolar.

Al respecto, es importante tener presente dos conceptos fundamentales que muchas veces se confunden: clima y convivencia escolar. Mientras el clima se refiere a las condiciones ambientales o al contexto que promueve u obstaculiza el proceso formativo, la convivencia escolar constituye un aprendizaje que supone el desarrollo de acuerdos de conducta, conocimientos, habilidades y actitudes, establecidas en el currículum y que también son transmitidas a través de las interacciones. La relevancia de tener clara esta diferencia, radica en que muchas veces se asume que se está fortaleciendo la convivencia escolar a través del establecimiento de normas y reglamentos, cuando esto en realidad responde a la conformación de un ambiente organizado (clima escolar) que facilita la convivencia, pero que no basta para su desarrollo. El enfoque estratégico de nuestra enseñanza está en la habilidad más que en el concepto.

e. Una formación orientada al desarrollo de competencias para el siglo 21

Junto con el desarrollo de actitudes de vida basadas en una cosmovisión cristiana y el desempeño académico habilitante para la prosecución de estudios, es clave actualizar la mirada respecto una formación orientada al desarrollo de competencias para el siglo 21, lo cual nos exige un permanente ejercicio de innovación curricular para favorecer la inserción exitosa de sus estudiantes en los nuevos desafíos del mundo actual.

Hay autores que coinciden en el establecimiento de cuatro competencias para este nuevo tiempo⁸. Se les denomina como las “4 ces”: pensamiento crítico (por su nombre en inglés *critical thinkink*); colaboración; creatividad y comunicación. Como colegio católico incorporamos un quinta “c”, para estimular también el desarrollo de la habilidad contemplativa, necesaria para saber mirar el mundo con los ojos de la fe.

- Pensamiento crítico: base para la autonomía y la toma de decisiones.
- Colaboración: base para el ejercicio de la corresponsabilidad y la inclusión.
- Creatividad: base para la innovación y el emprendimiento.
- Comunicación: base para una buena convivencia y el buen manejo de las tecnologías de la información.
- Contemplación: base para la apertura a la trascendencia y la espiritualidad.

Para lograr nuestra estrategia de enseñanza es esencial promover la **automotivación**, la **curiosidad como bien pedagógico** y el **aprender haciendo**. Nuestra enseñanza aspira a transmitir y desarrollar en forma entretenida y comprensible estas habilidades que serán vitales en el desarrollo futuro de los y las estudiantes. La enseñanza debe ser muy práctica

⁸ Harari, Y.H. (2018). 21 lecciones para el Siglo XXI. Debate. Pág. 288. También se consideran en las nuevas bases curriculares de la Clase de Religión (pág. 39-41)
http://www.iglesia.cl/documentos_sac/19062020_614pm_5eed38bfd5224.pdf

e interdisciplinaria y promotora del trabajo colaborativo. Cada estudiante debe comprender que lo práctico, lo diverso y lo social, también forman parte de los contenidos y aprendizajes.

V. LA PASTORAL EDUCATIVA

La pastora educativa supone un proceso central dentro de nuestra misión y para que sea inclusiva acogemos el enfoque que propone la Vicaría para la Educación: comprender lo católico como camino confesional, para todas las personas que han hecho un recorrido de fe y comprender lo católico como camino educativo que haga sentido para todas las personas, independientemente de sus procesos de fe⁹. Son dos caminos interdependientes y complementarios que se unen en la gestión de la pastoral educativa, situando la educación ofrecida como un acto de amor (p. 56).

Por una parte, el colegio pone a disposición de todos sus estamentos instancias de misión, profundización y celebración de la fe como grupos juveniles y catequísticos, retiros pastorales, oficios religiosos, confesiones, y otras actividades que permiten el encuentro con Cristo. Por otra parte, el tesoro del Evangelio también se comparte en el sentido que tiene ofrecer una educación de calidad y en el modo de vivir los valores humanos a través de la convivencia y el compromiso solidario con el entorno.

Estas acciones, además de su forma devocional, deben ser reconocidas y aceptadas por su carácter educativo y favorables al desarrollo espiritual de los estudiantes, ya sea en línea de fortalecer su identidad religiosa o favorecer el despertar y apertura a esta dimensión trascendente de la persona.

VI. ALIANZA FAMILIA-COLEGIO-COMUNIDAD

Nuestra comunidad escolar está conformada por estudiantes, padres, madres y apoderados, docentes, asistentes de la educación, directivos y el sostenedor del colegio. Dentro de esta comunidad, las familias ocupan un lugar determinante en el apoyo que pueden brindar para el logro de nuestros sellos, a partir de su compromiso con el proceso educativo de cada estudiante.

Adscribimos al artículo N°9 de la Ley General de Educación que señala que “La comunidad educativa es una agrupación de personas que, inspiradas en un propósito común, integran una institución educativa. Ese objetivo común es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos que son miembros de ésta, propendiendo a asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico. El propósito compartido de la comunidad se expresa en la adhesión al proyecto educativo del establecimiento y a sus reglas de convivencia establecidas en el reglamento interno”¹⁰.

⁹ Vicaría para la Educación (2020). Op. Cit. Pág. 52-57.

¹⁰ Ver también: MINEDUC (2017). Política de participación de las familias y la comunidad en instituciones educativas. 16p. <https://basica.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/25/2017/04/Pol%C3%ADtica-de-Participaci%C3%B3n-de-la-Familia-y-la-Comunidad-en-instituciones-educativas.pdf>

“Condición necesaria para lograr una adecuada alianza escuela-familia es estimular y gestionar altas expectativas de los padres respecto a sus hijos e hijas, un fuerte vínculo con la escuela y su compromiso con el aprendizaje y el desarrollo de la fe de los estudiantes.”¹¹

La familia es una verdadera escuela, y los padres, al incorporar a sus hijos en la comunidad educativa, convierten a los maestros en co-educadores. En consecuencia, entre padres y maestros, se establece una relación de mutua colaboración formadora.

No es posible para el colegio, educar sin el apoyo del hogar. A su vez, tampoco los padres se bastan a sí mismos para asumir la tarea educativa, por lo que la alianza familia-escuela, es indispensable para crear en todo momento un clima de acercamiento mutuo con el único fin de brindar a los jóvenes una sólida formación. Para fortalecer esta alianza, es fundamental la participación en los espacios de encuentro como el Centro de Padres del colegio las jornadas de formación pastoral, reuniones de apoderados, entrevistas con docentes y/o especialistas y escuela para padres, reflejando así el compromiso de todos con este proyecto educativo institucional (PEI).

VII. DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Sin perjuicio de las disposiciones consignadas en la normativa educacional vigente, los integrantes y estamentos de la comunidad IPE acordamos un marco de derechos y deberes sobre los cuales se sostiene tanto la convivencia como el horizonte formativo del colegio.

Los principios y valores compartidos de la comunidad educativa se reflejan en el presente Proyecto Educativo como dimensiones a ser abordadas tanto pedagógicamente como a través de las interacciones cotidianas entre los miembros del colegio. Los principios y valores del PEI del IPE deben ser explicitados y gestionados en la práctica cotidiana, en coherencia con nuestros marcos normativos e instrumentos de gestión institucional.

El resguardo de los Derechos Humanos es un principio fundamental del IPE, cautelamos que todas las instancias de nuestra gestión institucional garanticen el desarrollo pleno de cada persona como sujetos de derecho. Por lo anterior, la diversidad presente en la comunidad educativa es un desafío y una oportunidad para enriquecer las formas de enseñar y de aprender, y no un problema.

En la práctica pedagógica, estamos constantemente cautelando la coherencia entre el PEI y los Objetivos de Fundamentales Transversales, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las actitudes esperadas en los Objetivos de Aprendizaje de cada subsector o taller, para que los valores institucionales como el respeto, la solidaridad y la honestidad, entre otros, sean abordados curricularmente de manera planificada e intencionada.

A nivel de interacciones entre los integrantes de la comunidad educativa, el PEI nos enseña una convivencia vinculada al respeto por sí mismo y el entorno, en esta idea se mantiene la

¹¹ Vicaría para la Educación (2020). Op. Cit. Pág. 44-45.

coherencia entre el PEI y el Reglamento Interno, identificando en este último las conductas aceptadas y las que no lo son, estableciendo medidas pedagógicas y sanciones consistentes con esta aspiración formativa.

a. Los y las estudiantes

Tienen derecho a recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo inclusivo; a recibir una atención adecuada y oportuna, en el caso de tener necesidades educativas especiales a no ser discriminados arbitrariamente; a estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo, a expresar su opinión y a que se respete su integridad física, y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes y de maltratos psicológicos.

- Tienen derecho, además, a que se respeten su libertad personal y de conciencia, sus convicciones religiosas e ideológicas y culturales, conforme al reglamento interno del establecimiento. De igual modo, tienen derecho a ser informados/as de las pautas evaluativas; a ser evaluados/as y promovidos/as de acuerdo con el reglamento de promoción y evaluación del colegio; a participar en la vida cultural, deportiva y recreativa del establecimiento, y a asociarse entre ellos, por ejemplo, a través de su Centro de alumnos y expresarse a través del Consejo Escolar.
- Tienen el deber de brindar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de la comunidad educativa; asistir a clases; estudiar y esforzarse por alcanzar el máximo de desarrollo de sus capacidades; colaborar y cooperar en mejorar la convivencia escolar, cuidar la infraestructura educacional y respetar el Proyecto Educativo y el reglamento interno del establecimiento.

b. Padres, madres y apoderados/as

Tienen derecho a ser informados por los y las directivos/as y docentes a cargo de la educación de sus hijos/as respecto de los rendimientos académicos y del proceso educativo de éstos, así como del funcionamiento del establecimiento, y a ser escuchados/as y a participar del proceso educativo en los ámbitos que les corresponda, aportando al desarrollo del proyecto educativo en conformidad a la normativa interna del establecimiento. El ejercicio de estos derechos se realizará, entre otras instancias, a través del Centro de Padres y Apoderados y Consejo Escolar.

- Tiene el deber de educar a sus hijos/as e informarse sobre el proyecto educativo y normas de funcionamiento del establecimiento; apoyar su proceso educativo; cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional; respetar su normativa interna, y brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa.

c. Los y las docentes

Los y las docentes del colegio tienen derecho a trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo; del mismo modo, tienen derecho a que se respete su integridad

física, psicológica y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios, degradantes o maltratos psicológicos por parte de un integrante de la comunidad educativa. Tienen derecho a proponer las iniciativas que estimaren útiles para el progreso del establecimiento.

- El ejercicio de estos derechos se realizará, entre otras instancias, a través de los Consejos Docente y Escolar.
- Tienen el deber de ejercer su función en forma idónea y responsable; orientar vocacionalmente a los y las estudiantes; actualizar sus conocimientos y evaluarse periódicamente; investigar, exponer y enseñar los contenidos curriculares correspondientes a cada nivel educativo establecidos por las bases curriculares y los planes y programas de estudio; respetar tanto las normas del establecimiento como los derechos de los otros estamentos de la comunidad escolar, y tener un trato respetuoso y sin discriminación arbitraria con los miembros de la comunidad educativa.

d. Los y las asistentes de la educación

Los y las asistentes de la educación del colegio (Recepcionista, Encargada de Fotocopiados y Medios Audiovisuales, Informático, Auxiliares, Contador y Asistente, Bibliotecaria, Sicólogo, Coordinador de Pastoral, Orientadora y Encargada de Convivencia Escolar, Asistentes de Aula, Fonoaudióloga, Asistente de Administración y Encargada de Mediateca) tienen derecho a trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo y a que se respete su integridad física y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes; a recibir un trato respetuoso de parte de los demás integrantes de la comunidad escolar; a participar del Consejo Escolar, y a proponer las iniciativas que estimaren útiles para el progreso del establecimiento.

- Son deberes de los asistentes de la educación ejercer su función en forma idónea y responsable; respetar las normas del establecimiento, y brindar un trato respetuoso a los demás miembros de la comunidad educativa.

e. El equipo directivo

El Director y su Equipo Directivo (Inspectora General, Inspectora y Jefe de UTP) tienen derecho a conducir la realización del proyecto educativo del establecimiento.

- Son deberes de los directivos/as liderar el establecimiento, sobre la base de sus responsabilidades, y propender a elevar la calidad de éste; desarrollarse profesionalmente; promover en los y las docentes y asistentes de la educación el desarrollo técnico y profesional necesario para el cumplimiento de nuestras metas educativas, y cumplir y respetar todas las normas del establecimiento. Para el mejor cumplimiento de estos objetivos los y las directivos realizan Acompañamiento de Aula como supervisión pedagógica en el aula.

- Los derechos y deberes anteriores se ejercerán en el marco de la ley y en virtud de las funciones y responsabilidades delegadas por la Fundación Educacional Instituto Presidente Errázuriz, entidad sostenedora del colegio.

d. El sostenedor

La Fundación Educacional Instituto Presidente Errázuriz, entidad sostenedora del colegio tiene derecho a establecer y ejercer el Proyecto Educativo del colegio, con la participación de la comunidad educativa y de acuerdo con la autonomía garantizada por la ley. Ha establecido que el colegio aplica los planes y programas oficiales del MINEDUC.

- Son deberes de la Fundación Educacional Instituto Presidente Errázuriz cumplir con los requisitos para mantener el reconocimiento oficial del establecimiento educacional; garantizar la continuidad del servicio educacional durante el año escolar; rendir cuenta pública de los resultados académicos de los y las estudiantes del colegio. Rendir cuenta pública, con copia a Superintendencia de Educación, del financiamiento estatal señalando uso de los recursos y estado financiero.

VIII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

a. Comprensión cristiana de la educación

- Enseñaremos en la comunidad escolar, través de actividades pastorales, a Jesucristo en los rasgos esenciales de la vida de cada integrante para que lo constituyan en pilar de su existencia.
- Impulsaremos en la comunidad escolar la participación en actividades pastorales, para que sus integrantes consideren el despertar y desarrollo de la fe como una experiencia fundamental de la formación integral.
- Orientaremos espiritualmente a la comunidad escolar hacia el desarrollo de convicciones basadas en valores permanentes para ser un aporte a la humanización de la cultura.
- Enseñaremos a los y las estudiantes que los conocimientos adquiridos, a través de actividades curriculares, pastorales y solidarias, además de ser personales, deben colocarlos al servicio de Dios y de los demás.

b. Desempeño escolar

- Fomentaremos en la comunidad escolar, a través del proceso de enseñanza y aprendizaje, una mentalidad crítica, constructiva y transformadora de aporte humano y trascendente significativo para la sociedad.
- Estimularemos en los y las estudiantes, a través de trabajo colaborativo, la curiosidad intelectual y científica, la creatividad artística, el razonamiento

humanista y la actividad física para que logren un desarrollo pleno de su persona.

- Apoyaremos los procesos de enseñanza-aprendizaje de los y las estudiantes con permanentes instancias de actualización e innovación educativa, conforme a los nuevos criterios de evaluación y requerimientos de la era digital.

c. Proyecto de vida

- Entregaremos a los y las estudiantes, a través de una educación de habilidades para la vida, una formación inclusiva que les permita potenciar sus talentos, enfrentar los requerimientos familiares y sociales desde una perspectiva humanista-cristiana.
- Apoyaremos a los y las estudiantes en su desarrollo pleno por medio de un acompañamiento formativo en los ámbitos psico-emocional, afectivo-sexual y vocacional, de tal manera que se integren al futuro como seres felices y equilibrados.

d. Sentido de comunidad

- Recalcaremos en los y las estudiantes la importancia educativa de la convivencia escolar, desde el sentido de corresponsabilidad y un positivo ejercicio de la disciplina, en su quehacer inmediato como en la configuración de su proyecto de vida.
- Inculcaremos en los integrantes de la comunidad escolar, a través de actividades pastorales, consejo de curso y orientación, valores fundamentales del humanismo cristiano tales como: misericordia, caridad, libertad, participación, lealtad, responsabilidad y solidaridad, como ejes para el ejercicio de una ciudadanía comprometida.

IX. PERFIL PROFESIONAL DE LOS Y LAS TRABAJADORES/AS DEL COLEGIO ES:

1.- Trabajador/a que promueve una formación inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adolescentes que reconocen en Jesucristo como modelo de vida. Donde la fe se vive especialmente en el servicio y en el desarrollo de la dimensión ética y espiritual de los estudiantes.

2.- Trabajador/a comprometido con niñez, adolescencia y juventud, que forma personas respetuosas/as, honestos/as, empáticos/as, coherentes en su actuar y en su decir, disciplinados/as, responsables y con disposición de servicio a los demás.

3.- Trabajador/a con una formación pastoral, personal y educacional que busca fortalecer en los y las estudiantes las posibilidades de empleabilidad o prosecución de estudios superiores, con un liderazgo asertivo y capacidad para resolver problemas.

DOCENTES:

Gestionan su rol:

a) favoreciendo en la comunidad educativa un ambiente tolerante, de respeto mutuo, que respete su integridad física, psicológica y moral y que permita proponer las iniciativas que se estimaren útiles para el progreso del establecimiento.

- b) entre otras instancias, a través de la docencia, participación en Consejos Ampliados y Docente, en entrevistas y actividades y/o eventos que cite la dirección del colegio.
- c) ejerciendo su rol en forma idónea y responsable; orientar a los y las estudiantes de acuerdo al PEI del colegio; actualizar sus conocimientos y evaluarse periódicamente; investigar, exponer y enseñar los contenidos curriculares correspondientes a cada nivel educativo establecidos por las bases curriculares y los planes y programas de estudio; respetar tanto las normas del establecimiento como los derechos de los otros estamentos de la comunidad escolar, y tener un trato respetuoso y sin discriminación arbitraria con los miembros de la comunidad educativa.

ASISTENTES:

(Recepcionista, Encargado de Fotocopiados, Informático, Auxiliares, Contador y Asistente, Bibliotecaria, Sicólogo, Coordinador de Pastoral, Orientadora y Encargada de Convivencia Escolar, Asistentes de Aula, Fonoaudióloga, Asistente de Administración y Encargado de Mediateca).

Gestionan su rol:

- a) favoreciendo en la comunidad educativa un ambiente tolerante, de respeto mutuo, que respete su integridad física, psicológica y moral y que permita proponer las iniciativas que se estimaren útiles para el progreso del establecimiento.
- b) entre otras instancias, a través de dialogo con jefatura, participación en Consejos Ampliados, en entrevistas y actividades y/o eventos que cite la dirección del colegio.
- c) ejerciendo su rol en forma idónea y responsable; orientar a los y las estudiantes de acuerdo con el PEI del colegio; actualizar sus conocimientos y evaluarse periódicamente; respetar tanto las normas del establecimiento como los derechos de los otros estamentos de la comunidad escolar, y tener un trato respetuoso y sin discriminación arbitraria con los miembros de la comunidad educativa.

DIRECTOR Y EQUIPO DIRECTIVO:

Gestionan su rol:

- a) conduciendo la realización del PEI del establecimiento liderando el establecimiento, sobre la base de sus responsabilidades, y propender a elevar la calidad de éste.
- b) favoreciendo en la comunidad educativa un ambiente tolerante, de respeto mutuo, que respete su integridad física, psicológica y moral y que permita proponer las iniciativas que se estimaren útiles para el progreso del establecimiento.
- c) entre otras instancias, a través de la docencia, participación en Consejos Ampliados y Docente, en entrevistas y actividades y/o eventos oficiales del colegio.
- d) en forma idónea y responsable; orientar a la comunidad educativa de acuerdo con el PEI del colegio; actualizar sus conocimientos y evaluarse periódicamente; respetar tanto las normas del establecimiento como los derechos de los otros estamentos de la comunidad escolar, y tener un trato respetuoso y sin discriminación arbitraria con los miembros de la comunidad educativa.
- e) desarrollándose profesionalmente, promoviendo en los y las docentes y asistentes de la educación el desarrollo técnico y profesional necesario para el cumplimiento de nuestras metas educativas del colegio.